



Factura: 001-001-000000402



20151401004P00277

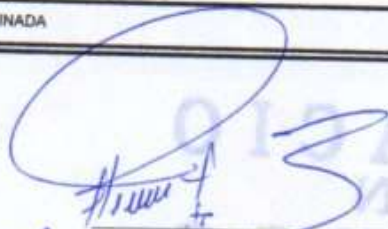


NOTARIO(A) RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151401004P00277					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORELLANA VALLEJO JAIME LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400186977	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ASTUDILLO UCHUPAILLA LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400551246	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MORONA SANTIAGO		MORONA		MACAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MORONA



Factura: 003-005-000003255



20151401002O00361

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA

RAZÓN MARGINAL N° 20151401002O00361

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE "TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.2.3

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASTUDILLO UCHUPAILLA LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400551248
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE "TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.2.3

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





Factura: 001-001-000000465



20151401004000071

NOTARIO(A) RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MORONA

RAZÓN MARGINAL N° 20151401004000071

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE "TAXI CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1,2,3

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASTUDILLO UCHUPAILLA LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400551246
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A UNA SESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "TAXI CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1,2,3

NOTARIO(A) RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MORONA



RAZÓN: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXIS CASACUENVE COMPAÑÍA LIMITADA", se encuentra anotada la transferencia de DIECINUEVE PARTICIPACIONES de dicha compañía, que hace el señor JAIME LEOPOLDO ORELLANA VALLEJO a favor del señor LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA. Macas, 26 de Agosto del 2015.- DOY FE.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES

"TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA"

QUE OTORGA: JAIME LEOPOLDO ORELLANA VALLEJO.

A FAVOR DE: LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA.

CUANTIA.- 19 USD

En la ciudad de Macas, capital de la provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy miércoles veinte y seis de agosto del año dos mil quince, ante mi **ABOGADO** **RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MORONA**, comparecen, por una parte el señor: **JAIME LEOPOLDO ORELLANA VALLEJO** de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado; y, por otra parte el señor **LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA**, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago; por si y por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprenden de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES**


"TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA", a la que requiere para obligarse y contratar: **EXPONEN.-** Que tiene a bien elevar a

Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sirvase agregar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en calidad de **CEDENTE** el señor **JAIME LEOPOLDO ORELLANA VALLEJO**, y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, divorciado el cedente y casado el Cesionario, domiciliados en esta Ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, capaces ante la ley para suscribir cualquier acto o contrato. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-**
a) Mediante Escritura Pública celebrada el **TRES DE MAYO DE DOS MIL DOS**, ante el Dr. Miguel Ariolfo Bernal Notario Segundo del Cantón Morona, se constituyó la compañía **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TAXIS CASACUENVE LIMITADA**, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

RAZON: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA", se encuentra anotada la ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA que hace el señor JAME LEONOR GUZMAN CAMPERO a favor del señor LUIS RUGOBERTO ASTUDILLO OCHUAPALLA, Macas, 02 de septiembre del 2015.- DOY FE.-

Abc. Richard Brito Garza
NOTARIA CUARTA

Morona, tres de julio del año dos mil dos, con el número seis, repertorio quinientos ochenta y nueve, con una duración de diez años; b) El Consejo Nacional de Tránsito mediante resolución número cero uno guion CJ guion cero uno cuatro guion dos cero cero dos guion **CNTTT**, emitió informe favorable para la constitución de la compañía en formación exclusivamente para la constitución jurídica. La Compañía de responsabilidad Limitada **"Taxis" Casacuenve Compañía Limitada** fue creada con un capital de **CUATROCIENTOS PARTICIPANTES** de un dólar cada una teniendo como socios a los señores: Fausto Rolando Calle Andrade, Raquel Mercedes Samaniego Vásquez, Segundo Pedro Cuenca Villalobos y Héctor Omar Vélez Rubio, c) Mediante sesión Ordinaria de socios fundadores de fecha veinte de marzo del año dos mil tres, conforme el acta número siete, reunida de manera legal han tratado sobre transferencia de participaciones a favor de diez personas, en razón de que existir la posibilidad legal de iniciar el funcionamiento de la compañía con catorce líneas de trabajo; por lo que legalmente el socio Fausto Rollando Calle Andrade, cedió cuarenta y seis participaciones de un dólar cada uno y los socios Raquel Mercedes Samaniego Vásquez, Segundo Pedro Cuenca Villalobos





y Héctor Omar Vélez Rubio, cedieron cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada uno esto es que se cedieron en conjunto ciento noventa participaciones de un dólar cada una, que lo poseían en la Compañía de Responsabilidad Limitada "**Taxis Casacuenve compañía Limitada**" cesión que lo hicieron a los señores: Carlos Patricio Gonzales Nieto, Rubén Darío Coronel Coronel, Salomón Enrique Patiño Ramón, Mario Joel Zúñiga Cabrera, José Daniel Montalván Vanegas, Fredy Lenin Cabrera Riera, William Patricio León Jara, Jaime Leopoldo Orellana Vallejo y Marton Klinger Lamulle Vicuña a quienes se adjudica diecinueve participaciones cada uno. d)

La "**Compañía de Responsabilidad Limitada**" fue **REACTIVADA** mediante escritura pública de reactivación de fecha veinte y cuatro de octubre del año dos mil doce celebrada ante el Doctor Miguel Ariolfo Bernal Peñafiel, Notario Segundo del Cantón Morona, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona con el número tres, repertorio trece, del veinte y ocho de enero el año dos mil trece. e) La Dirección Provincial de Morona Santiago de la **AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, mediante resolución número cero



seis tres guion cero uno cuatro guion dos cero uno tres guion
UAMS guion ANT, de fecha veinte y nueve de noviembre del año
dos mil trece, concedió a la "Compañía de Responsabilidad
Limitada **"Taxis Casacuenve Compañía Limitada"**, la **RENOVACION
DE PERMISO DE OPERACIONES** y habilitó quince accionistas y
unidades vehiculares; entre ellas habilito un permiso de
operaciones a nombres de **JAIME LEOPOLDO ORELLANA VALLEJO** f)
La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía de
Responsabilidad Limitada **"Taxis Casacuenve Compañía
Limitada"**, de fecha veinte y uno de agosto de 2015, **APROBO
LA SOLICITUD DE CESION DE PARTICIPACIONES** que posee el señor
JAIME LEOPOLDO ORELLANA VALLEJO, a favor del señor **LUIS
RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA. TERCERA.- CESION DE
OPARTICIPACIONES** a) El señor **JAIME LEOPOLDO ORELLANA
VALLEJO**, mediante la presente de manera libre y voluntaria
conocedores de las consecuencia de su declaración de voluntad
mediante este instrumento **CEDE TODAS SUS PARTICIPACIONES Y
SU PUESTO** que actualmente tienen en la Compañía de
Responsabilidad Limitada **"Taxis Casacuenve Compañía
Limitada"**; sin reservarse nada para si; cesión de
participaciones que lo hacen a favor del señor **LUIS RIGOBERTO**



ASTUDILLO UCHUPAILLA. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado entre las partes por la cesión de las participaciones de la compañía motivo de este contrato es de **DIECINUEVE DOLARES AMERICANOS**; que son cancelados por el cesionario **AL CONTADO**, en efectivo en moneda de euros legal y que son recibidos a entera satisfacción por parte de los cedentes, por lo que no habrá reclamo alguno en lo posterior por este motivo. **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA.-** Declara el **CESIONARIO** que conoce y sabe y se da por enterado sobre el estado del activo y pasivo de la compañía a la cual está de acuerdo y acepta la misma. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía se la fija en **DIECINUEVE DOLARES AMERICANOS**. Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Dr. Marco Peláez. Abogado con matrícula número uno cuatro guion uno nueve nueve nueve guion dos del Foro de Abogados, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los



comparecientes se ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO

QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL

DOY FE.-

JATME LEOPOLDO GRELLANA VALLEJO.

CEDENTE

C.C. 140018697-7

LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA

CESIONARIO

C.C140055124-6

AB RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA

NOTARIO



CASACUENVE CIA. LTDA.

Resolución N° 063-RPO-014-2013-UAMS-ANT

Telf.: 2702-336

Macas - Ecuador

Acta N° 49

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TAXIS CASACUENVE CIA LTDA.

En la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago a los 21 días del mes de agosto del año 2015 siendo las 19h30 previa convocatoria escrita remitida con fecha 14 de agosto de 2015 por el gerente de la Compañía el señor Luis Tacuri, en la sede de la compañía de Taxis Casacuenve Compañía Limitada situada en las calles 10 de Agosto y Soasti se reúnen los siguientes socios: Rómulo Bacilio López Barzallo quien representa un total de 19 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jaime Leopoldo Orellana Vallejo quien representa un total de 19 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Segundo Pedro Cuenca Villalobos quien representa un total de 52 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Darwin René Jaramillo González quien representa un total de 19 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Ronal Patricio Velásquez Landi quien representa un total de 19 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Euler Ramiro Gallardo Estévez quien representa un total de 19 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Rubén Darío Coronel Coronel quien representa un total de 19 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Bolívar Mauricio Pizarro Parra quien representa un total de 19 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Fausto Rolando Calle Andrade quien representa un total de 54 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Nancy Beatriz Rodríguez Castro quien representa un total de 19 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Ivan Lexandro Espinoza Chabla quien representa un total de 19 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Luis Alfonso Tacuri Peñaranda quien representa un total de 19 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Luis Carlos Loja Vizhñay quien representa un total de 52 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América y Rosa Alcira Loja Criollo quien representa un total de 52 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y en conjunto representan el cien por ciento del capital social



de la Compañía razón por la cual y estando legalmente convocados se reúne en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente orden del día 1.- Constatación del quórum e instalación de la Junta General Extraordinaria. 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Análisis y resolución de la cesión de participaciones del señor Jaime Leopoldo Orellana Vallejo a favor del señor Astudillo Uchupailla Luis Rigoberto. 4.- Clausura. Bajo la presidencia del titular el Señor Mauricio Pizarro y actuando como secretario el señor Luis Tacuri Gerente de la compañía se procede a tratar el primer punto del orden del día referente a la constatación del quórum e instalación de la Junta General Extraordinaria, tras haberse constatado el quórum y al existir el reglamentario se procede por parte de presidencia a dar un saludo y el agradecimiento por la presencia de todos los socios y declara instalada la Junta. Enseguida se procede a dar paso al siguiente punto del orden del día 2.- Lectura y aprobación del acta anterior; luego de dar lectura al acta anterior la cual es aprobada por todos los socios se da paso al siguiente punto del orden del día 3.- Análisis y resolución de la cesión de participaciones del Jaime Leopoldo Orellana Vallejo a favor del señor Astudillo Uchupailla Luis Rigoberto. Se da lectura al oficio remitido por el señor Jaime Leopoldo Orellana Vallejo en donde manifiesta que desea ceder las acciones que mantiene en la Compañía al señor Astudillo Uchupailla Luis Rigoberto es puesto en consideración a todos los socios y teniendo la aprobación unánime y se resuelve realizar todos los trámites necesarios para que el señor Astudillo Uchupailla Luis Rigoberto sea socio de la Compañía de Taxis Casacuenve. El señor gerente y los socios agradecen al señor Jaime Leopoldo Orellana Vallejo por el tiempo que fue parte de la Compañía y dan la bienvenida al señor Astudillo Uchupailla Luis Rigoberto. Luego de tratar los puntos para la cual fue convocada la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** el gerente declara clausurada siendo las veinte horas treinta.

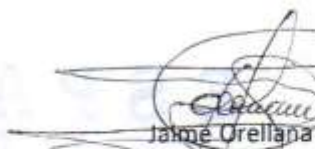
Atentamente

Sr. Mauricio Pizarro.
1400391916
**PRESIDENTE DE TAXIS
CASACUENVE CIA LTDA**

Sr. Luis Tacuri P
1400198865
**GERENTE DE TAXIS
CASACUENVE CIA LTDA**



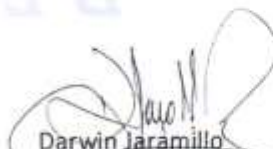
Rómulo López
1400198501
SOCIO



Jaime Orellana
1400186977
SOCIO



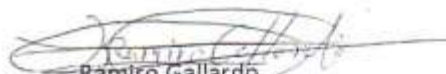
Pedro Cuenca
1707815971
SOCIO



Darwin Jaramillo
1403355838
SOCIO



Ronal Velásquez
1400738579
SOCIO



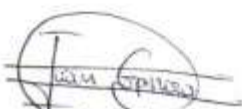
Ramiro Gallardo
1400427850
SOCIO



Fausto Calle
1400286132
SOCIO



Beatriz Rodríguez
0300787140
SOCIA



Iván Espinoza
1400437883
SOCIO



Luis Loja
1400494470
SOCIO



Rosa Loja
1400310593
SOCIA



Rubén Coronel
1400310718
SOCIO





Agencia
Nacional
de Tránsito

ESPECIE N° 48046-2013



RESOLUCIÓN No. 063-RPO-014-2013-UAMS-ANT

RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

**DIRECCION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**

CONSIDERANDO:

Mediante Ingreso No. 0240C-UAPMS-2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, la Compañía que opera bajo la modalidad de Transporte en Taxis Convencionales, cuya denominación es "CASACUENVE CIA. LTDA." solicita la Renovación del Permiso de Operación.

Que, la Compañía de transportes de pasajeros en taxis "CASACUENVE CIA. LTDA." que opera bajo la modalidad de Transporte Taxi Convencional, domiciliada en la parroquia de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, obtuvo su reconocimiento Jurídico mediante Resolución No. Resolución No. 02-C-DIC-357, de fecha 07 de Junio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Morona, con el Número 06, Repertorio 586, del 03 de Julio del 2002.

Que, la Compañía de transportes de pasajeros en taxis "CASACUENVE CIA. LTDA." se le concedió la Renovación del Permiso de Operación con Resolución No. 003-RPO-014-2008, de fecha 26 de Noviembre de 2008, con QUINCE (15) cupos, el mismo que se encuentra caducado, habiendo solicitado su renovación a este Organismo por ser de su competencia.

Que, el Departamento de Títulos Habilitantes, mediante Informe Técnico No. 073-DT-RPO-ANT-UAMS-2013, de fecha 26 de Noviembre de 2013, emite informe previo favorable para la Renovación del Permiso de Operación a la Operadora antes referida.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No. 056-DIR-2012-ANT, de fecha 26 de septiembre de 2012, resolvió: Delegar a los Responsables de las Unidades Administrativas provinciales de regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, las siguientes facultades, entre otras "Otorgar Resoluciones de Renovación de Títulos Habilitantes que no modifiquen el Permiso de Operación anterior, únicamente se incorporarán los cambios de socios y/o unidades, realizadas en el transcurso de la vigencia del Permiso de Operación caducado".

En uso de la mencionada delegación.

Vicor Jaramila y Av. 29 de Mayo,
Teléfonos: (07) 2322420 / 2322450
Macas - Ecuador
www.ant.gob.ec

Agencia
Nacional
de Tránsito
DIRECCION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
Macas - Ecuador
Que el presente documento es
FIEL COPIA DEL ORIGINAL, con
registro en los sistemas de esta
Organización



ESPECIE N° 48046-2013

RESUELVE:

1. Renovar el Permiso de Operación a favor de la Compañía de transportes de pasajeros en taxis "CASACUENVE CIA. LTDA." domiciliada en la Ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago.
2. El sitio de estacionamiento asignado para las unidades de la Compañía de transportes de pasajeros en taxis "CASACUENVE CIA. LTDA." se encuentra ubicado en la calle 10 de Agosto y Soesti frente al Banco de Pichincha, con un máximo de cinco unidades; comunicado mediante, el GAD Municipal del Cantón Morona.

AGENCIA
NACIONAL
DE TRÁNSITO
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
PROVINCIA SANTIAGO
CANTÓN MORONA
CERTIFICADO
Que el presente documento
FUE COPIA DEL ORIGINAL
impresa en las Atribuciones
Organismo.



Agencia
Nacional
de Tránsito

ESPECIE N° 48046-2013



3. El presente Permiso de Operación beneficia a la Compañía de Transporte y a los vehículos debidamente calificados que se detallan a continuación:

CIS CO No.	DATOS DEL SOCIO / ADICIONISTA		DATOS DEL VEHICULO								Vencim lento da vida
	Apellidos y nombres	Cédula	Marca	Tipo	Fibra	Año veh.	Ciln.	Motor	Chasis		
001	LOPEZ BARZALLO ROMULO BACILIO	1400194581	NISSAN	SEDAN	VACU707	2012	1600	GA16873993Y	JN1EB3139CK345982	2027	
002	ORTELLANA VALLEJO JAIME LEOPOLDO	1400136977	NISSAN	SEDAN	ABAB15	2011	1600	GA16885318Y	JN1EB3153EC341152	2026	
003	CUENCA VELLALCEROS SEGUNDO PEDRO	1707815971	NISSAN	SEDAN	VACU683	2010	1600	GA16726738Y	JN1EB315AAX336203	2025	
004	JARAMILLO GONZALEZ DARWIN ENE	1103555838	MAZDA	D.CAB	VACU801	2010	2200	F2B40643	BLFUY022GAJ000809	2025	
005	LEON JARA WILLAN PATRICIO	1400417542	CHEVROLET	SEDAN	ABC2646	2012	1600	F16D39343471	BLATD5489C0114791	2027	
006	CARRERA RIVERA FREDY LENIN	1400429284	CHEVROLET	SEDAN	ABAB129	2012	1400	LCU111730300	LSGSA362EC7093371	2027	
007	CORONEL CORDONEL RUBEN DARIO	1400316718	ELIA	SEDAN	VACU695	2010	1500	ASD386717	BLCC2232AE015426	2025	
008	PIZARRO PARRA BOLIVAR MAURICIO	1400391916	CHEVROLET	SEDAN	TBD5675	2013	1500	F15534616871	BLATD5174D0194142	2028	
009	CALLE ANDRADE FAUSTO BOLANDO	1400286152	NISSAN	SEDAN	TBD0854	2013	1600	GA1688665Y	JN1EB3154DC305302	2028	
010	CALLE ANDRADE FAUSTO BOLANDO	1400286152	CHEVROLET	D.CAB	AGDA79	2009	2400	CM4SE11033016	BLBETFDX90026439	2024	
011	RODRIGUEZ CASTRO NANCY BEATRIZ	0300737140	CHEVROLET	SEDAN	ABC7104	2012	1600	F16D36194332	BLATD5483C0134193	2027	
012	LAMULLE VICTORIA MARTON KLINGER	1400461552	CHEVROLET	SEDAN	TBD5707	2013	1500	F15534658421	BLATD5171D0199167	2028	
013	TACURI PEÑABANDA LUIS ALFONSO	1400198065	MAZDA	D.CAB	ABCK828	2013	2013	FJAG0425	BLFUY021DMG09312	2028	
014	LOJA VEZINAT LUIS CARLOS	1400494470	CHEVROLET	SEDAN	ABC1175	2012	1500	F15534299781	BLATD5176C0146382	2027	
015	LOJA CRICILLO ROSA ALCIRA	1400310593	NISSAN	D.CAB	ABC7279	2012	2400	EJ24559973A	JN6ED2FTXCC031547	2027	

4. Contabilizar a la presente fecha QUINCE (15) Unidades Vehiculares a favor de la Compañía de transportes de pasajeros en taxis "CASACUENVE CIA. LTDA."
5. Cualquier modificación que se realice al presente permiso de operación conferido a la Compañía de transportes de pasajeros en taxis "CASACUENVE CIA. LTDA." no podrá efectuarse sin previa autorización de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
6. La mencionada Compañía, se someterá a las normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Tránsito, y a las Resoluciones que dictaren la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y los respectivos Organismos de Tránsito. La violación de las indicadas normas y resoluciones, o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para se revierta el mismo.

Victor Jaramillo y Av. 29 de Mayo
Teléfonos: (07) 7322620 / 222459
Voces - Ecuador
www.ant.gob.ec

Agencia
Nacional
de Tránsito
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
NORONA SANTAYACU
CERTIFICADO
Este documento es una copia
del original que se encuentra en
la carpeta de este expediente
Procedencia



7. La Renovación del permiso de Operación conferido a la Compañía de transportes de pasajeros en taxis "CASACUENVE CIA. LTDA." tendrá una vigencia de DIEZ (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la Resolución de la Renovación del Permiso de Operación de conformidad con el Art. 75 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, publicado en el Registro Oficial N° 731 Segundo Suplemento de 25 de junio de 2012.
8. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dado en la ciudad de Macas, en el Despacho de la Dirección Provincial de Morona Santiago, a los VEINTE Y NUEVE (29) días del mes de NOVIEMBRE del año 2013.

Abg. Diego Barriga
DIRECTOR PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

LO CERTIFICO:

Ing. Lourdes Vásquez
SECRETARIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL
MORONA SANTIAGO.



Elaborado por: Ing. Yenny Alvarado C.

CERTIFICADO
Que el presente documento es
FIEL COPIA DEL ORIGINAL que
reposa en los Archivos de este
Organismo.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

32634

No. de RUC de la Compañía:

1490803587001

Nombre de la Compañía:

TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1400286132	CALLE ANDRADE FAUSTO ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54 ⁰⁰⁰	N
2	1400310718	CORONEL CORONEL RUBEN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19 ⁰⁰⁰	N
3	1707815971	CUENCA VILLALOBOS SEGUNDO PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 52 ⁰⁰⁰	N
4	1400437883	ESPINOZA CHABLA IVAN LEXANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19 ⁰⁰⁰	N
5	1400427850	GALLARDO ESTEVEZ EULER RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19 ⁰⁰⁰	N
6	1103355838	JARAMILLO GONZALEZ DARWIN RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19 ⁰⁰⁰	N
7	1400310593	LOJA CRIOLLO ROSA ALCIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 52 ⁰⁰⁰	N
8	1400494470	LOJA VIZHÑAY LUIS CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 52 ⁰⁰⁰	N
9	1400198501	LOPEZ BARZALLO ROMULO BACILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19 ⁰⁰⁰	N
10	1400186977	ORELLANA VALLEJO JAIME LEOPOLDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19 ⁰⁰⁰	N
11	1400391916	PIZARRO PARRA BOLIVAR MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19 ⁰⁰⁰	N
12	0300787140	RODRIGUEZ CASTRO NANCY BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19 ⁰⁰⁰	N
13	1400198865	TACURI PEÑARANDA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19 ⁰⁰⁰	N
14	1400738579	VELASQUEZ LANDI RONAL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: vie, 14 ago 2015 11:47:13 -0500

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

32634

No. de RUC de la Compañía:

1490803587001

Nombre de la Compañía:

TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000363524

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

140018697-7

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA VALLEJO JAIME LEOPOLDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO LOORONO
FECHA DE NACIMIENTO **1962-11-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO ADELAIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MORONA 2012-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACIÓN

CUARTA
MORONA ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
003 - 0066
1400186977

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
ORELLANA VALLEJO JAIME LEOPOLDO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
LOORONO
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
LOORONO
PUEBLOQUIA

8
8
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROCESO / OPCIÓN**
CHOPER PROFESIONAL **V046V252**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASTUDILLO LUIS ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UCHUPALLA MARIA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BORONA
2013-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-01

[Signature] *[Stamp]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CUADADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ASTUDILLO UCHUPALLA
LUIS ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SAN FERNANDO
SAN FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO **1991-11-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
RESIDENCIA **CONCEPCION**
MENDOZ ORTIZ

N. 140055124-6

[Photo] *[Barcode]* *[Stamp]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

002
002 - 0113
NÚMERO DE CERTIFICADO
ASTUDILLO UCHUPALLA LUIS ROBERTO

CÉDULA **1400551246**

PROVINCIA **BORONA**
CANTÓN **SAN FERNANDO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **6**
BAGAS **6**
PARROQUIA **6**
ZONA **6**

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

- - - Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA numerada, sellada y firmada en
la misma fecha y lugar de su celebración.- DE
TODO LO CUAL DOY FE.-


Ab Esp. Richard Brito Galarza
NOTARIO DEL CANTÓN MORONA
Telf. 2702407 / 0988932460





Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el contrato de CESION, ACLARATORIA Y RECTIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA", otorgado por ORELLANA VALLEJO JAIME LEOPOLDO e ILDA LEONOR GUZMAN CABRERA a favor de LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA , queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones**, bajo el número (10), repertorio número (106), de fecha 2 de Septiembre del 2015, y en legal y debida forma marginada en al acta y escritura de Constitución de la COMPAÑIA "TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA", que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:



Elaborado por:



Macas, 2 de Septiembre de 2015



Dr. Jorge Gárdenas Riera

**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**





Factura: 001-001-000000464



20151401004P00324



NOTARIO(A) RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151401004P00324						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORELLANA VALLEJO JAIME LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400186977	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUZMAN CABRERA ILDA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912841939	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ASTUDILLO UCHUPAILLA LUIS RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400551246	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MORONA SANTIAGO		MORONA		MACAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RICHARD GIOVANNY BRITO GALARZA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MORONA



ESCRITURA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A UNA SESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "TAXIS
CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA"

QUE OTORGAN: JAIME LOEPOLDO ORELLANA VALLEJO e ILDA LEONOR
GUZMAN CABRERA.

A FAVOR DE: LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA
CUANTIA: 19,00 USD

En la ciudad de Macas, capital de la provincia de Morona
Santiago, en la República del Ecuador, hoy miércoles dos de
septiembre del año dos mil quince; ante mí, ABOGADO RICHARD
GIOVANNY BRITO GALARZA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MORONA.
Comparecen por una parte los ex cónyuges JAIME LEOPOLDO
ORELLANA VALLEJO e ILDA LEONOR GUZMAN CABRERA, y por otra
parte el señor LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA, los
comparecientes son de nacionalidad Ecuatorianos, mayores de
edad, de estado civil divorciado y casado, en su orden,
domiciliados en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia
Morona Santiago, por los derechos que representan, a quienes
de conocerlos doy fe, y bien instruidos de la naturaleza, el
objeto y los resultados legales que se desprenden de la
presente escritura de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, a la que
acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y
suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y
contratar: EXPONE.- Que tiene a bien elevar a escritura



pública el contenido de la minuta que me presentan la que
diciendo así: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de
escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase agregar
una de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, al tenor de las

siguientes cláusulas.- **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen
a la celebración de la presente escritura pública
de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, por una parte y en calidad
de CEDENTES los ex cónyuges JAIME LEOPOLDO ORELLANA VALLEJO e
ILDA LEONOR GUZMAN CABRERA; y, por otra parte en calidad
de CESIONARIO el señor LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA.
Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
de edad, divorciados los cedentes y casado el Cesionario,
domiciliados en esta Ciudad de Macas, Cantón Morona,
Provincia de Morona Santiago, capaces ante la ley para
suscribir cualquier acto o contrato. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) En fecha veinte y seis de agosto del dos
mil quince, ante el Ab. Richard Giovanny Brito Galarza,
Notario Cuarto del Cantón Morona se celebró una escritura
pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía
de Responsabilidad Limitada "TAXIS
CASCUENVE COMPAÑÍA LIMITADA" en la que intervienen el
señor JAIME LEOPOLDO ORELLANA VALLEJO como CEDENTE y el
señor LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA como cesionario,
con las condiciones constantes de la referida escritura
pública a la que nos remitimos en caso necesario. b) En dicha
escritura pública por un error involuntario no comparece

ni firma la señora ILDA LEONOR GUZMAN CABRERA, ex cónyuge del CEDENTE. **TERCERA.- ACLARATORIA Y MODIFICATORIA.**

Las partes comparecientes en forma libre y voluntaria aclaran que la no comparecencia de la cedente fue involuntaria y RECTIFICAN la escritura pública de fecha 26 de agosto de 2015, celebrada ante el Ab. Richard Brito, Notario Cuarto del Cantón Morona de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TAXIS CASCUENVE COMPAÑÍA LIMITADA" en el sentido de que los CEDENTES son los ex cónyuges JAIME LEOPOLDO ORELLANA VALLEJO e ILDA LEONOR GUZMAN CABRERA y el CESIONARIO es el mismo LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA. **CUARTA:**

ACEPTACIÓN.- Presentes los comparecientes aceptan el contenido de la presente y se ratifican en sus términos a la vez que expresamente manifiestan que en lo demás se estará a lo pactado en el contrato aclarado y modificado, sometiéndose en su totalidad a todas sus estipulaciones. **QUINTA: MARGINACIONES.-** Se tomará nota de esta aclaración y rectificación en los libros respectivos de los funcionarios intervinientes. **SEXTA: CUANTIA.-** La

cuantía es indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este Instrumento. Atentamente: Dr. Marco Peláez, Abogado con matrícula No. Uno cuatro guion uno nueve nueve nueve guion dos, del Foro de Abogados, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y





autorizadas por mí; queda elevada a escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamientos de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue integralmente por mí el Notario a los comparecientes se ratifica y firma conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-


JAIME LEOPOLDO ORELLANA V.

CEDENTE

C.C. 140018697-7


ILDA LEONOR GUZMAN CABRERA.

CEDENTE

C.C. 091284193-9


LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO U.

CESIONARIO

C.C. 140055124-6


AB. RICHARD BRITO G.

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



Nº 091284193-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN CABRERA
ILDA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SAN JUAN BOSCO
SAN JUAN BOSCO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
EMPLEADO PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN MALDONADO JULIO EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA ESTRELLA MARIA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2012-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-05









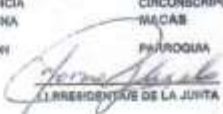
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0100 0912841939
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUZMAN CABRERA ILDA LEONOR

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
MORONA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 8
BACAS
PARROQUIA
ZONA



PRESIDENTE DE LA JURIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 140018697-7

APellidos y Nombres
ORELLANA VALLEJO
JAIME LEOPOLDO

Lugar de Nacimiento
MORONA SANTIAGO
LODRÓÑO

Fecha de Nacimiento 1983-11-15
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / FORMACIÓN L.E. CC. EDUCACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
ORELLANA FELIX

APellidos y Nombres de la Madre
VALLEJO ADELAIDA

Lugar y Fecha de Expedición
MORONA
2013-07-13

Fecha de Expiración
2023-07-13

021304222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0066 1400186977

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORELLANA VALLEJO JAIME LEOPOLDO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
LODRÓÑO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LODRÓÑO
PARROQUIA

8
8
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4485V2242

APellidos y nombres del padre
ASTUDILLO LUIS ROBERTO

Apellidos y nombres de la madre
UCHUPAILLA MARIA CARLOTA

Lugar y fecha de expedición
MORONA
2013-10-01

Fecha de expiración
2023-10-01

Luis Astudillo

NOTARIA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

140055124-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y nombres
ASTUDILLO UCHUPAILLA
LUIS ROBERTO

Lugar de nacimiento
AZUAY
SAN FERNANDO
SAN FERNANDO

Fecha de nacimiento 1991-11-09

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado civil CASADO

Reina concubina MENDEZ ORTIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 23-SEP-2014

002

002 - 0113

NÚMERO DE CERTIFICADO
ASTUDILLO UCHUPAILLA LUIS ROBERTO

CÉDULA
1400551246

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
MORONA
CANTÓN

ORCUNSCRIPCIÓN
MACAS
MACAS
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

- - - Se otorgó ante mi en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA numerada, sellada y firmada en
la misma fecha y lugar de su celebración.- DE
TODO LO CUAL DOY FE.-




Ab. Esp. Richard Brito Galarza
NOTARIO DEL CANTÓN MORONA
Telf. 2702407 / 0988932460



Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el contrato de CESION, ACLARATORIA Y RECTIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA", otorgado por ORELLANA VALLEJO JAIME LEOPOLDO e ILDA LEONOR GUZMAN CABRERA a favor de LUIS RIGOBERTO ASTUDILLO UCHUPAILLA , queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones**, bajo el número (10), repertorio número (106), de fecha 2 de Septiembre del 2015, y en legal y debida forma marginada en al acta y escritura de Constitución de la COMPAÑIA "TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA", que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:



Elaborado por:



Macas, 2 de Septiembre de 2015


Dr. Jorge Cardenas Riera
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**

